

## DOCUMENTOS DE EVALUACIÓN SOCIOECONÓMICA 2021

Los documentos solicitados por MINEDUC en <http://portal.beneficiosestudiantiles.cl/guia-paso-paso-inscripcion>, para acreditar la situación socioeconómica del estudiante y su grupo familiar son los siguientes:

DOCUMENTACIÓN EXIGIDA:	
<b>Validación de grupo familiar</b>	Cartola Hogar de Registro social de hogares, disponible en <a href="http://www.registrosocial.gob.cl">www.registrosocial.gob.cl</a> .
<b>Identificación de grupo familiar (Para identificar o incorporar a algún integrante del grupo familiar)</b>	Fotocopias cédula de identidad por ambos lados, de todos los integrantes del grupo familiar. De no contar con alguna de ellas, puede utilizarse certificado de nacimiento (asignación familiar o todo trámite) o fotocopia de libreta de familia, carnet de control sano de los integrantes menores de edad.
<b>Identificación de grupo familiar (Para desvincular a un integrante declarado en el FUAS)</b>	<p><b>a) Padre, madre o cónyuge del postulante</b> Constancia de Carabineros de abandono de hogar, o cese de convivencia emitido por el Registro Civil, o Ingreso de demanda en Juzgado de Familia, o contrato de arriendo en otro domicilio, o certificado de residencia del padre, madre o cónyuge, o Informe Social o Ficha Socioeconómica con respaldo de antecedentes.</p> <p><b>b) Otro integrante (hermanos, abuelos, tíos u otros)</b> Certificado de residencia de dicha persona, Contrato de arriendo en otro domicilio, u otro documento que respalde que la persona no pertenece al grupo familiar.</p>
<b>Domicilio del postulante</b>	Certificado de Residencia (Formato Mineduc), contrato de arriendo o boletas de servicios, certificado avalúo fiscal, escritura o certificado de dominio vigente de la vivienda familiar, o Certificado de residencia para comunidades indígenas (acreditadas por CONADI).
<b>Postulación a beneficios MINEDUC</b>	Comprobante de postulación a beneficios estudiantiles MINEDUC.
<b>Defunción de padre o madre</b>	Certificado de defunción.



<b>Integrantes del grupo familiar declarados como estudiantes</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>– Estudiantes colegios particulares pagados o con financiamiento compartido: Comprobante de pago última mensualidad año vigente.</li><li>– Estudiantes colegios municipales: Certificado de alumno regular año vigente.</li><li>– Estudiantes de Educación Superior (universidades, CFT, IP o FF.AA): Certificado de alumno regular año vigente.</li></ul>
<b>Sueldo y Pensiones</b>	<b>a) Trabajadores dependientes:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>– 12 Últimas liquidaciones de sueldo o Certificado de Renta 2020.</li><li>– Certificado cotizaciones AFP de los últimos 12 meses.</li></ul>
	<b>b) Pensionados (incluye Pensiones Asistenciales y de Invalidez):</b> <ul style="list-style-type: none"><li>– Ultima colilla de pago de pensión.</li></ul>
	<b>c) Trabajadores independientes:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>– Formulario 29 y/o liquidaciones de sueldo de los últimos 12 meses.</li><li>– Certificado cotizaciones AFP de los últimos 12 meses.</li></ul>
<b>Honorarios</b>	<b>a) Boletas de honorarios manuales:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>– Fotocopia de boletas de los últimos 12 meses correlativas y/o,</li><li>– Formulario 29 de los últimos 12 meses.</li></ul>
	<b>b) Boletas de honorarios electrónicas:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>– Resumen de boletas de los últimos 12 meses.</li></ul>
	<b>c) Boletas de prestación de servicios a terceros:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>– Boleta de prestación de servicios a terceros y/o,</li><li>– Formulario 29 de los últimos 12 meses.</li></ul>
<b>Retiros</b>	Formulario 22 y Constitución de la Sociedad.
<b>Dividendos por acciones</b>	Formulario 22.
<b>Intereses mobiliarios</b>	
<b>Ganancias de capital</b>	
<b>Actividades independientes con iniciación en SII</b>	Carpeta Tributaria para solicitar créditos.
<b>Pensión alimenticia y/o aporte de parientes</b>	<b>a) Pensión de alimentos con respaldo legal:</b> Resolución judicial o acuerdo extrajudicial o libreta del banco.



**b) Pensión de alimentos sin respaldo legal:**

Si la pensión No es el único ingreso del grupo familiar, se deben presentar los siguientes documentos:

- Declaración de pensión de alimentos. (Formato Mineduc).
- Liquidación de sueldo de los últimos 12 meses, en caso de que el padre o la madre que entrega la pensión sea trabajador/a dependiente.
- Carpeta tributaria para solicitar créditos del Servicio de impuestos internos, en caso de que el padre o la madre que entrega la pensión sea trabajador/a independiente.
- Informe social y Declaración de gastos mensuales, en caso de que el padre o madre que entrega la pensión sea trabajador(a) informal.
- Certificado cotizaciones AFP de los últimos 12 meses del padre o madre que entrega pensión.
- Certificado de residencia de ambos padres.
- Cese de Convivencia emitido por Registro civil.

Si la pensión de alimentos es el único ingreso, se deben presentar los siguientes documentos:

- Declaración de pensión de alimentos. (Formato Mineduc).
- Liquidación de sueldo de los últimos 12 meses, en caso de que el padre o la madre que entrega la pensión sea trabajador/a dependiente.
- Carpeta tributaria para solicitar créditos del Servicio de impuestos internos, en caso de que el padre o la madre que entrega la pensión sea trabajador/a independiente.
- Informe social y Declaración de gastos mensuales, en caso de que el padre o madre que entrega la pensión sea trabajador(a) informal.
- Certificado cotizaciones AFP de los últimos 12 meses del padre o madre que entrega pensión.
- Certificado de residencia de ambos padres.
- Constancia de Carabineros de abandono de hogar o Cese de Convivencia emitido por Registro civil, Certificado de matrimonio, nacimiento de hijos o cartola hogar que acredite la existencia de otra familia, o Ingreso de demanda en Juzgado de familia, o Contrato de arriendo en otro domicilio, o Informe Social o Ficha Socioeconómica y declaración de Gastos formato Mineduc.

**c) Aportes de parientes:**

Declaración de aporte de parientes formato Mineduc.



<p><b>Actividades independientes</b></p>	<p><b>a) Actividades independientes de tipo informal (jardinero, temporero, feriante, vendedor ambulante, asesora del hogar sin contratos, conductor de Uber entre otros):</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Informe Social o Ficha Socioeconómica.</li><li>- Declaración de Gastos formato Mineduc, acompañado de 3 boletas de gastos básicos.</li></ul>
<p><b>Debido al contingencia sanitaria, solo recibe ingresos en el año 2020 por concepto de:</b></p> <p>Retiro del 10% Aseguradora Fondo de Pensiones,</p> <p>Ingreso Familiar de Emergencia (IFE), bonos o</p> <p>Ley de Protección al Empleo -Seguro de cesantía.</p>	<p><b>b) Actividades independientes de tipo formal (arriendo de bienes raíces o vehículos):</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Contrato de arriendo.</li><li>- Comprobante de pago.</li><li>- Formulario 22.</li></ul> <p><b>a) Con Informe social emitido y timbrado por una Institución:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Certificado cotizaciones de AFP de los últimos 12 meses o documento emitido por la Superintendencia de Pensiones de no afiliación</li><li>- Carpeta tributaria para solicitar crédito emitida por SII</li><li>- Declaración de gastos (Tres boletas de consumos básicos del grupo familiar)</li><li>- Informe Social o Ficha Socioeconómica (Firma y timbre de la institución que respalda la gestión realizada por el o la Asistente Social)</li></ul> <p><b>b) Sin Informe social:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Certificado cotizaciones de AFP de los últimos 12 meses o documento emitido por la Superintendencia de Pensiones de no afiliación. Obligatorio para todos los integrantes sin ingresos por 5 meses.</li><li>- Carpeta tributaria para solicitar crédito emitida por SII Obligatorio para todos los integrantes sin ingresos por 5 meses.</li><li>- Declaración de gastos (Tres boletas de consumos básicos)</li><li>- Comprobante de pago del Seguro o Subsidio de Cesantía AFC.</li><li>- Respaldo Retiro del 10% AFP.</li><li>- Respaldo IFE.</li><li>- Cartola Registro Social de Hogares.</li></ul>

Los integrantes del hogar con ingresos superiores a \$800.000, deben presentar la CARPETA TRIBUTARIA PARA CRÉDITOS que se obtiene en [www.sii.cl](http://www.sii.cl). En caso de que el jefe de hogar se encuentre cesante, se debe presentar Finiquito o documento emitido por la Inspección del Trabajo, además del certificado de AFP de los últimos 2 años. Fuente: <http://portal.beneficioestudiantiles.cl/guia-paso-paso-inscripcion>

**Importante:** Recordar que por reglamento las instituciones están facultadas para solicitar documentación adicional que permita comprobar y validar la situación socioeconómica del grupo familiar de los estudiantes.